POLICÍA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PN MEBUC No. 74-7-10076-23

LUGAR Y FECHA: Bucaramanga, 22 MAY 2024

ORDENADOR DEL GASTO UNIDAD POLICIAL: Coronel HENRY YESID BELLO CUBIDES

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. 79.555.014 de Bogotá D.C.

CARGO: Comandante Policía Metropolitana de Bucaramanga

DISPOSICIÓN DE NOMBRAMIENTO O RESOLUCIÓN DE TRASLADO: Resolución 0638 de fecha 01 de marzo de 2024 del Ministerio de Defensa Nacional.

RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN: Resolución 0579 de fecha 28 de febrero de 2024 de la Dirección General de la Policía Nacional.

DATOS DEL CONTRATISTA: ERIKA YULIETH GÓMEZ CIFUENTES
Propietaria del Establecimiento de Comercio QUINKA

NIT: 1.094.910.773-2

REPRESENTANTE LEGAL: ERIKA YULIETH GÓMEZ CIFUENTES

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. 1.094.910.773 de Armenia

Entre las partes antes anotadas hemos convenido suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN**, previa las siguientes consideraciones:

1. DATOS DEL CONTRATO

TIPO DE CONTRATO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS

OBJETO SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ELEVADOR, ELECTROBOMBAS, ELECTRODOMÉSTICOS, EQUIPOS DE SONIDO Y SISTEMA AMBIENTAL DE SONIDO – LOTE 2 Y 3.

INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN: N/A

FECHA DE EMISIÓN: N/A

FECHA DE VENCIMIENTO: N/A

VALOR INICIAL CONTRATO: SIETE MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL ($ 7.000.000,00).

FECHA DEL CONTRATO: 28 de noviembre de 2023

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: Hasta el 22 de diciembre de 2023

VIGENCIA DEL CONTRATO: Igual al plazo de ejecución y cuatro (4) meses más para efectos de liquidación.

FORMA DE PAGO: El pago se realizó al contratista dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la presentación de las correspondientes facturas comerciales, junto con los recibidos a satisfacción del servicio, expedidos por el Supervisor del contrato designado, de igual forma presentó planilla de pago de aportes al sistema de seguridad social integral. La cancelación de la factura se efectúo de conformidad con el derecho a turno, la programación del plan anual de caja (PAC) por parte de la Dirección Logística y Financiera (DILOF). Conforme se indica en el numeral 5 de la presente acta de liquidación.

SUPERVISOR DEL CONTRATO: Rector Colegio Nuestra Señora de Fátima de la Policía Metropolitana de Bucaramanga

CONTRATOS ADICIONALES, PRÓRROGAS O MODIFICATORIOS

No se realizaron adicionales o modificatorios al presente contrato.

VALOR FINAL DEL CONTRATO: SIETE MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL ($ 7.000.000,00).

FECHA DE TERMINACIÓN: 22 de diciembre de 2023

2. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Los pagos efectuados se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto conforme se indica a continuación:

CONTRATO	No. CDP* Y FECHA	VALOR FINAL	No. RPC**Y FECHA	VALOR FINAL
Principal	22523 del 03/11/2023	$ 10.000.000,00	170423 del 29/11/2023	$ 7.000.000,00

*Certificado de Disponibilidad Presupuestal
** Registro Presupuestal del Compromiso

3. GARANTÍA ÚNICA.

COMPAÑÍA ASEGURADORA: SEGUROS DEL ESTADO S.A.
NIT. 860.009.578-6

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No.: 60-46-101002900, anexo 0 expedida el 28 de noviembre de 2023

PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL No.: N/A

FECHA DE APROBACIÓN: 04 de diciembre de 2023

CERTIFICADOS O ANEXOS DE MODIFICACIÓN:

No. ANEXO	FECHA EXPEDICIÓN	OBJETO	FECHA DE APROBACIÓN
N/A	N/A	N/A	N/A

VIGENCIA FINAL DE LOS AMPAROS:

Riesgo asegurado	Valor asegurado	Vigencia (día-mes-año)	
		Desde	Hasta
Cumplimiento del contrato	$ 1.400.000,00	28/11/2023	22/04/2024
Calidad de los bienes	N/A	N/A	N/A
Calidad del servicio	$ 3.500.000,00	28/11/2023	22/12/2024
Calidad y correcto funcionamiento	N/A	N/A	N/A
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	$ 350.000,00	28/11/2023	22/12/2026
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	N/A	N/A	N/A
Estabilidad y calidad de la obra	N/A	N/A	N/A
Predios labores y operaciones	N/A	N/A	N/A
Responsabilidad civil patronal	N/A	N/A	N/A
Contratistas y subcontratistas	N/A	N/A	N/A
Vehículos propios y no propios	N/A	N/A	N/A
Perjuicios extrapatrimoniales	N/A	N/A	N/A
Daño emergente y lucro cesante	N/A	N/A	N/A
Gastos médicos	N/A	N/A	N/A

4. ACTAS, CERTIFICACIONES, CONSTANCIAS O RECIBOS A SATISFACCIÓN:

Mediante los documentos que se relacionan a continuación, el Supervisor del contrato, certifica que **EL CONTRATISTA** prestó el servicio, dentro de los plazos, condiciones y especificaciones técnicas establecidas en el contrato principal, así:

	ACTA DE RECEPCIÓN DE BIENES No.*		CONSTANCIAS DE RECIBO A SATISFACCIÓN			FACTURA			**VALOR AMORTIZADO ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO
Contrato	Número	fecha	Número	fecha	Valor recibido	Número	fecha	Valor	Valor
Principal	N/A	N/A	01	11/12/2023	$ 4.000.000,00	QS3007	08/12/2023	$ 4.000.000,00	N/A
Principal	N/A	N/A	02	12/12/2023	$ 3.000.000,00	QS3008	11/12/2023	$ 3.000.500,00	N/A
Principal	N/A	N/A				NC 5	12/12/2023	($ 500,00)	N/A

Principal	N/A	N/A				Total factura	$ 3.000.000,00	N/A
			TOTAL, RECIBIDO		$ 7.000.000,00	TOTAL, FACTURADO	$ 7.000.000,00	N/A

5. BALANCE DE PAGOS

Valor total del contrato	Valor ejecutado	Valor no ejecutado	Valor facturado	Valor total pagado	Valor pendiente de pago
$ 7.000.000,00	$ 7.000.000,00	$ 0,00	$ 7.000.000,00	$ 7.000.000,00	$ 0,00

Que mediante certificación de pagos No. GS-2024-024082/AREAD-GRUFI-20.1 de fecha 25 de febrero de 2024, el Tesorero de la unidad certificó, que se efectuaron los siguientes pagos a favor del contratista:

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO						
Registro presupuestal No.	Obligación No.	Orden de pago No.	Fecha de pago	Valor bruto	Deducciones	Valor neto
170423	310123	461806923	22/12/2023	$ 4.000.000,00	$ 499.600,00	$ 3.500.400,00
170423	321223	468025323	26/12/2023	$ 3.000.000,00	$ 374.700,00	$ 2.625.300,00
TOTALES				**$ 7.000.000,00**	**$ 874.300,00**	**$ 6.125.700,00**

No existe valor no ejecutado del contrato.

BALANCE DEL ANTICIPO DEL CONTRATO

DATOS GENERALES DEL CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL

NOMBRE DE LA SOCIEDAD FIDUCIARIA: N/A
NOMBRE DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO: N/A

NÚMERO DEL CONTRATO DE FIDUCIA: N/A
FECHA DEL CONTRATO: N/A

VALOR DEL ANTICIPO ENTREGADO:

VALORES DESEMBOLSADOS POR LA POLICÍA EN CALIDAD DE ANTICIPO	RENDIMIENTOS FINANCIEROS GENERADOS CON EL ANTICIPO	EXCEDENTES REGISTRADOS EN EL PATRIMONIO AUTÓNOMO UNA VEZ CUMPLIDO EL OBJETO Y LA FINALIDAD DEL ANTICIPO
N/A	N/A	N/A

VALORES GIRADOS A LA POLICÍA NACIONAL POR CONCEPTO DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS Y/O EXCEDENTES

Fecha de giro	Concepto	Valor girado	Comprobante de ingreso (SAP) tesorería No.
N/A	N/A	N/A	N/A

Que mediante certificación No. _____ de fecha _____ el/la Tesorero/a de la unidad certificó el recaudo de los valores girados por la sociedad fiduciaria, el correspondiente reintegro de los dineros a la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional.

6. RELACIÓN DE INFORMES QUE SOPORTAN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	RADICADO GEPOL	FECHA DE PRESENTACIÓN	PERÍODO REPORTADO
1	GS-2023-152255-MEBUC	11/12/2023	04/12/2023-11/12/2023
2	GS-2023-152305-MEBUC	11/12/2023	Informe final

7. FUNDAMENTOS LEGALES

La liquidación del contrato tiene como fundamento legal, lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012, los artículos 11 y 32 de la Ley 1150 de 2007, el Manual de Contratación de la Policía Nacional, y demás leyes y decretos complementarios.

8. CONSTANCIAS.

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA: que LA POLICÍA NACIONAL cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas del contrato objeto de la presente liquidación, quedando a Paz y Salvo por todo concepto.

OBSERVACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL: el Representante de la POLICÍA NACIONAL, atendiendo los informes presentados por el Supervisor del contrato, aceptó a entera satisfacción la prestación del servicio, de acuerdo con las características, condiciones, cantidades, precios, modalidades y especificaciones técnicas establecidas en el contrato, objeto de la presente liquidación.

En cumplimiento a lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el contratista presentó certificación del 11 de diciembre de 2023, mediante la cual hace constar que se encuentra a paz y salvo en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social.

9. PERSONAL ENCARGADO DE LA VERIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN.

POR LA POLICÍA NACIONAL
EL SUPERVISOR:

Capitán FREDY ORLANDO SANCHEZ CAMACHO
Rector Colegio Nuestra Señora de Fátima de la Policía Metropolitana de Bucaramanga

POR EL CONTRATISTA
SU REPRESENTANTE LEGAL: ERIKA YULIETH GÓMEZ CIFUENTES
Propietaria del Establecimiento de Comercio
QUINKA

Por todo lo anterior, las partes,

A C U E R D A N :

PRIMERO: LIQUIDAR, bilateralmente por mutuo acuerdo el Contrato No. 74-7-10076-23 de conformidad con los numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8 de la presente Acta.

SEGUNDO: CONFIRMAR, que en el presente contrato se ejecutó en su totalidad el valor pactado.

TERCERO: Con la suscripción de la presente acta las partes contratantes, recíprocamente, declaran estar a paz y salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento de las obligaciones asumidas por la ejecución del citado contrato, sin perjuicio de la obligación del contratista de salir al saneamiento o responder en los términos del pago del cumplimiento del contrato, calidad del servicio y el pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones que surjan como obligaciones post contractuales.

Para constancia, se firma en la ciudad de Bucaramanga.

POR LA POLICÍA NACIONAL,

Coronel **HENRY YESID BELLO CUBIDES**
Comandante Policía Metropolitana de Bucaramanga

POR EL CONTRATISTA,

ERIKA GOMEZ
ERIKA YULIETH GÓMEZ CIFUENTES
Propietaria del Establecimiento de Comercio
QUINKA

SUPERVISOR DEL CONTRATO,

Capitán **FREDY ORLANDO SANCHEZ CAMACHO**
Rector Colegio Nuestra Señora de Fátima de la Policía Metropolitana de Bucaramanga

Elaborado por: IT. Oscar Javier Poveda Hernández – NUSEFA
Revisado por: APA12 Yenifer Yohanna Márquez Martínez – GRUCO MEBUC
IT. Oscar Julián Giraldo Muñoz – GRUCO MEBUC (E)
TE. Fredy Andrés Rincón Lemus – ASJUR MEBUC
SC. Misael Quiroga Morales – JEFAD MEBUC
CR. Diego Fernando Pinzón Poveda – SUBCO MEBUC (E)
Ubicación: Documentos/Ascensor 2023/ Actas de Liquidación Contratos Vigencia 2023

Carrera 12 41-69 / Barrio García Rovira
Teléfono: 683 99 96 – 683 11 53
mebuc.nusefa-rectoria@policia.gov.co
www.policia.gov.co